



Bogotá D.C., 16 de marzo de 2018

Señorita: Ivon Jiménez Morera

Asunto. Respuesta observaciones a los términos de referencia de la convocatoria pública no. 05 de 2018 - Biólogo – apoyo a la evaluación y monitoreo de especies promisorias en el departamento del amazonas-

Respetada Ivon.

Cordial saludo.

Con el objeto de atender debidamente las observaciones efectuadas por su parte el 14 de marzo de 2018 a los términos de referencia de la convocatoria pública no. 05 de 2018, de manera atenta nos permitimos manifestar lo siguiente:

PRIMERO: Los nombres comunes de estas plantas pueden corresponder a una o más especies, por lo que sería de gran importancia especificar los nombres científicos de las especies para que la evaluación fenológica corresponda a las especies de importancia.

RESPUESTA: Se tiene claridad respecto de los nombres científicos de las especies, para ello hemos realizado colecciones de todos los individuos identificados. El monitoreo fenológico nos permitirá tener flores o frutos para confirmar las identidades de las morfoespecies que tenemos identificadas bajo el nombre Chuchuwasa.

SEGUNDO: La evaluación fonológica que se debe realizar es: 1. sobre todo el ciclo desde el desarrollo vegetativo hasta la dispersión de los frutos? o solo la fenología reproductiva?.

RESPUESTA: La evaluación fonológica que se debe realizar es de la fenología reproductiva.

TERCERO: El tiempo mínimo para realizar una evaluación fenológica reproductiva completa es de un año y si es una evaluación fonológica desde el desarrollo vegetativo hasta la dispersión de los frutos puede llevar más tiempo, ya que se debería registrar el tiempo de duración de cada una de las fases fenológicas por las que pasa el desarrollo de estas plantas. En 8 meses que es la duración del contrato considero que no se podría realizar una evaluación fenológica completa, a menos de que cuenten con observaciones o reportes anteriores, sino es así, solo se podrían evaluar las fases por las que pasan estas especies en este límite de tiempo. Nos podrían dar un poco más de información a cerca del objetivo del producto 8 relacionado con la evaluación fenológica de Chuchuwasa y huacapurana en Tarapacá?









RESPUESTA: El Instituto cuenta con reportes anteriores ya que desde el 2016 se ha venido realizando el monitoreo de estas dos especies (o grupo de especies para el caso de Chuchuwasa). Razón, por la cual el término de ejecución previsto para la presente contratación es adecuado para efectos de cumplir con el objeto a contratar.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.



